



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelajo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414

ESTUDIOS PREVIOS (LEY 715- DECRETO 4791) PROCESO NO CRE-0008-2025

Sincelajo, 12 de junio de 2025

En concordancia con el manual de contratación expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO Gastos de Funcionamiento

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

PRESUPUESTO ASIGNADO	\$17.498.533,33 (IVA INCLUIDO, SI APLICA)
CODIGO UNSPSC	43201803; 39121011; 46171610;39121011;52161505; 39121108; 72151702
NUMERO DE CDP	0016
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL (SEDE PRINCIPAL)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE SIETE (7) DÍAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO	EL PAGO SE HARÁ EN SU TOTALIDAD, UNA VEZ SE RECIBAN LOS EQUIPOS Y SU INSTALACIÓN, PREVIA ENTREGA DE INFORME DE GESTIÓN, FACTURA Y RECIBO DE SATISFACCIÓN.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	12 DE JUNIO 2025
FUNCIONARIO RESPONSABLE	PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN

1.PLANEACIÓN ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

3.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa San Vicente de Paul, es una institución de carácter oficial cuya función es prestar el servicio educativo en los, Básica Primaria y Básica Secundaria.

Que, dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección de una institución Educativa, se encuentra buscar las herramientas que contribuyan a la protección y vigilancia de los estudiantes, docentes , administrativos y de los activos se encuentra en la institución.

Teniendo en cuenta, que en la zona donde está ubicada la institución, se han incrementado los de robos constantemente, por eso se hace necesario instalar el equipo de de cámaras de vigilancia, con el objetivo de vigilar permanentemente para que no sea vandalizada la institución y que no sea perjudicada la comunidad estudiantil y los activos se encuentran en la institución .

3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelajo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414

OBJETO	ADQUISICION E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE CAMRAS DE VIGILANCIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL.
3.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
CONDICIONES TECNICAS BASICAS OBLIGATORIAS	

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	XVR DAHUA 16CH + 2CH IP GRABACION HASTA 1080N 4CH CON SMD 1 HDMI 1 E/S RCA 1 SATA	1	626.666,67	626.666,67
2	XVR DAHUA 8CH + 2CH IP GRABACION HASTA 1080N HDMI 1 E/S RCA 1 SATA H.265+ AI CODING	1	370.000,00	370.000,00
3	CAMARA DAHUA 4 EN 1 1/2,7" CMOS 1080P TIPO BALA METALICO LENTE 2,8MM FOV 93° IR 20M	24	134.000,00	3.216.000,00
4	DISCO DURO 4TB CACHE 256MB 3.5" SATA 5400RB	1	560.000,00	560.000,00
5	DISCO DURO DE 2 TB	1	375.000,00	375.000,00
6	ROLLO DE CABLE UTP EXTERIOR 100% COBRE CAT 6	5	945.000,00	4.725.000,00
7	ROLLOS DE CABLE NEOPRENO PARA CORRIENTE EXTERIOR	4	270.000,00	1.080.000,00
8	TELEVISOR HYUNDAI DE 32 PULGADAS	1	1.566.666,67	1.566.666,67
9	SOPORTE PARA TV DE 32 PULGADAS	1	91.666,67	91.666,67
10	CAJAS PLASTICAS 4X4 CIEGAS	24	14.133,33	339.200,00
11	PARES DE VIDEO BALUM HD	24	16.666,67	400.000,00
12	ADACTADORES DE CORRIENTE 12V 1AM	24	15.000,00	360.000,00
13	UPS REGULADORA DE CORRIENTE NICOMAR 750W	1	233.333,33	233.333,33
14	GAVINETE METALICO DE 7RU	1	375.000,00	375.000,00
15	ACCESORIOS TUVOS, CANALETAS, TOMAS, CINTA ,AISLANTE, CHASOS, TORNILLOS, GRAPAS, BROCAS	1	861.666,67	861.666,67
16	REGLETA ELECTRICA MULTITOMAS	1	18.333,33	18.333,33
17	INTALACION Y CONFIGURACION A CAMARAS DE SEGURIDAD EN DISPOSITIPOS DE VISUALIZACION	1	2.300.000,00	2.300.000,00
TOTAL PROMEDIO				\$ 17.498.533,33



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelajo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414

3.2.3 ANALISIS DE RIESGO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA FORMA DE MITIGARLO	En el presente proceso la Institución Educativa con fundamento en su Manual de Contratación y el régimen legal aplicable, considera que el nivel de riesgo es mínimo, pues se trata de un contrato de Compraventa, básicamente podría presentarse el incumplimiento por parte del contratista en algunas de las obligaciones contractuales, razón por la cual le corresponde al contratista, asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado y en eventual caso la Institución Educativa no realizara desembolso alguno en lo pertinente.
--	---

3.2.4 TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS.

Etapa	Clase de riesgo/descripción	Probabilidad	Impacto	Responsable
Planeación	Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo	Baja	Alto	Institución Educativa
	Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes	Baja	Alto	Institución Educativa
Contratación	Ninguno			
	Que el contratista no cumpla de manera adecuada con el objeto del contrato	Bajo	Alto	Contratista

3.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN	Anual de Contratación Institucional - régimen especial para fondos de servicios educativos.
3.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	El Presupuesto oficial se estima hasta en la suma de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$17.498.533,33) MLV (IVA incluido si aplica), una vez se reciban los equipos y su instalación, previa entrega de informe de gestión, factura e informe de supervisor y recibo de satisfacción.
3.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 0016 de 2025, rubro presupuestal: 2.1.2.02.01.003.01 Materiales Y Suministros Institucionales, 2.1.2.02.02.008.02 Remuneración Por Servicios Técnicos, 2.3.2.01.01.003.05.0 Aparatos Transmisores De Televisión Y Radio, Televisión, Video Y Cámaras Digitales, Teléfonos por la suma DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$17.498.533,33) MLV (IVA incluido si aplica).
3.6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO	<p>La Institución Educativa San Vicente De Paúl, con el presente proceso de selección, pretende contratar con una persona natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades para suministrar los equipos y prestar el servicio que se desea contratar por la institución, se tendrá en cuenta los valores y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes, siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV.</p> <p>De igual forma, la institución estima cancelar la suma de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$17.498.533,33) MLV (IVA incluido si aplica), una vez se reciban los equipos y su instalación, previa entrega de informe de gestión, factura e informe de supervisor y recibo de satisfacción.</p> <p>El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414

	<p>los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven.</p> <p>A continuación, se describen las cotizaciones solicitadas por el Rector de la institución, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto anteriormente descrito, se hizo un estudio de mercados obteniendo así las siguientes cotizaciones presentadas por:</p> <p>PAOLA HUERTAS MENDOZA Valor de la cotización: \$ 18.450.000,00 pesos IVA incluido.</p> <p>ABIDAN RAFAEL BUELVAS ARIAS Valor de la cotización: \$ 15.806.600,00 pesos IVA incluido.</p> <p>WALTER CONDE OZUNA Valor de la cotización: \$18.239.000,00 pesos IVA incluido</p>
3.7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL (SEDE PRINCIPAL)
3.8. PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE SIETE (7) DÍAS CALENDARIO
3.9. SUPERVISIÓN	La supervisión del presente contrato estará a cargo del rector PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes.
3.10. OBLIGACIONES	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa SAN VICENTE DE PÁUL del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.2. Cumplir con el servicio que se pretenden adquirir objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato.3. Cumplir con las características técnicas exigidas en la invitación, estudios y ofrecidas dentro de la propuesta allegada por el oferente objeto de este contrato.4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor.5. Ejecutar el contrato en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual.6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten <p>OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente:</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelajo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414

	<ol style="list-style-type: none">1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista.3. Supervisar la correcta ejecución del contrato.4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.
3.11. VEEDURÍAS CIUDADANAS	Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la constitución y la Ley.
<p>Revisó y aprobó</p>  <hr/> <p>PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ RECTOR I.E. SAN VICENTE DE PAÚL</p>	